

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 24 de marzo de 2021, de la Dirección General de Planificación y Centros, por el que se otorga trámite de audiencia a las entidades que se indican a continuación, en el procedimiento de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se establece el servicio complementario de apoyo y asistencia para alumnado con necesidades educativas especiales por parte del profesional técnico de integración social y de interpretación de lengua de signos española y se regulan las condiciones para su prestación, autorización y gestión.

En cumplimiento del artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que se indican a continuación, en el trámite de audiencia del proyecto de decreto mencionado en el título de este anuncio, otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que dicho proyecto se puede consultar en las dependencias de la Dirección General de Planificación y Centros, sita en Edificio Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n, 41071, Sevilla, concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades a los que intentada la notificación no se ha podido practicar:

Confederación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado por la Educación Pública, Federación Andaluza de Asociaciones de Padres y Madres de la Enseñanza Privada, Federación de Asociaciones del Alumnado Sindicato de Estudiantes de Sevilla, Plataforma de Estudiantes Progresistas de Andalucía, Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, Federación Autismo Andalucía, Federación Española de Intérpretes de Lengua de Signos y Guías-Intérpretes, Unión Sindical de Inspectores de Educación, Asociación de Directores y Directoras de IES de Andalucía e Intérpretes de Lengua de Signos Asociación SIGNIA.

Sevilla, 24 de marzo de 2021.- El Director General, José María Ayerbe Toledano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»